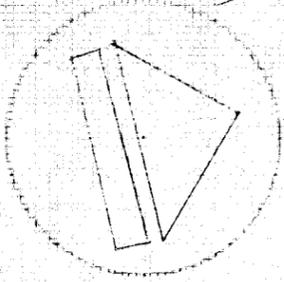


3351 (2)

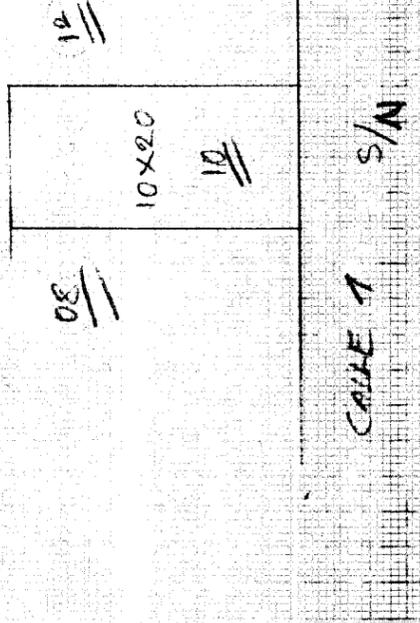


2115410

10

ARELIZA ZABALA
S/N

H2 0 1 10

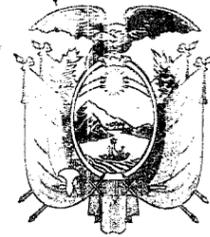


MARKAR SOLO EL Nº NOMBRE JECAPI	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CHARACTERÍSTICAS DEL TERRENO		X									
SERVICIOS DEL LOTE											
VALOR DEL LOTE											

200
60
10

Y 26/1000/2007
Barraltes Negro 29/10/08

Sello
05/30/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA .-

A favor de: L SEÑOR WASHINGTON FERNANDO ZAMORA MENDOZA.-

No. 2.358

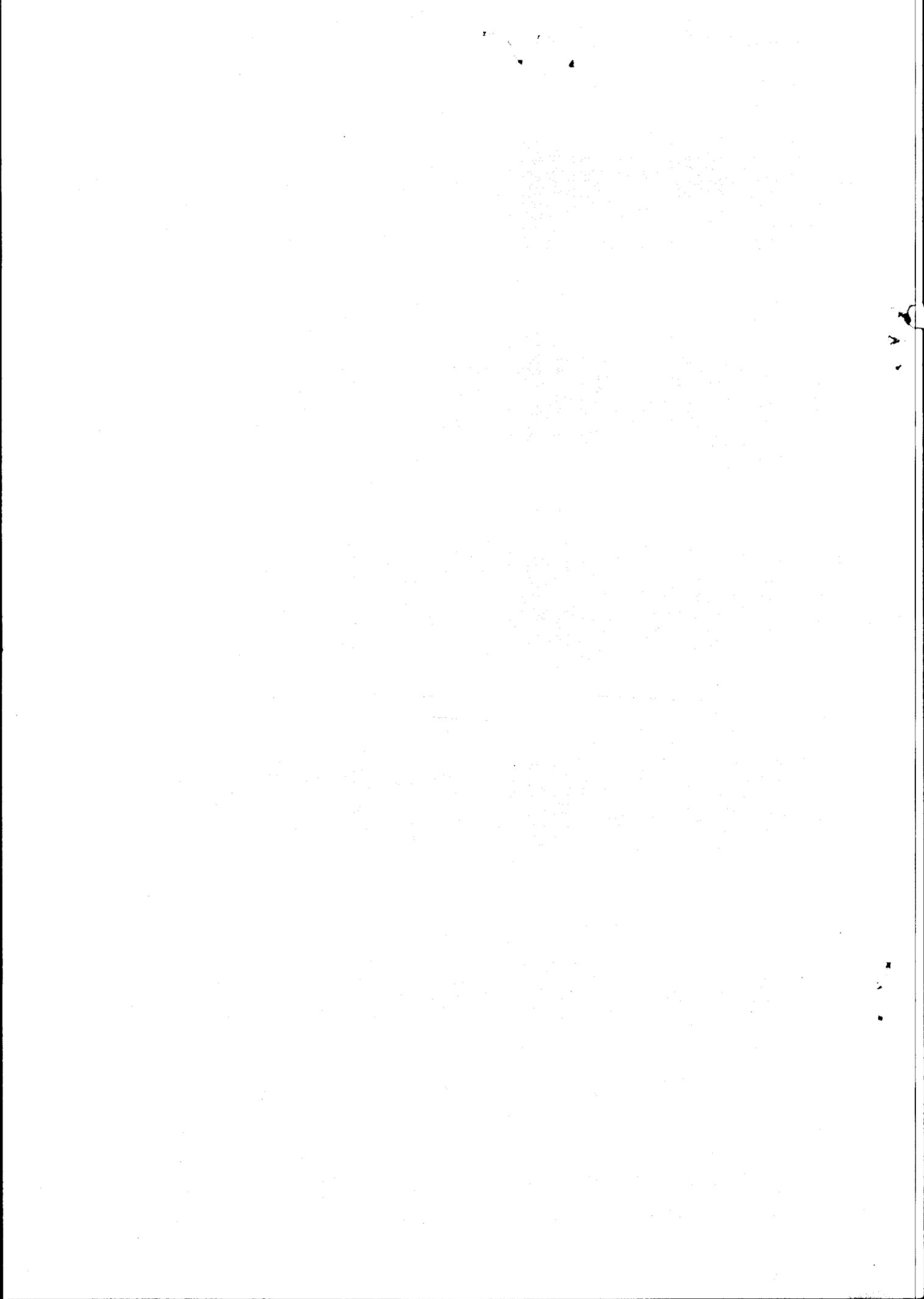
Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 5.000.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 23 de Mayo del 2012



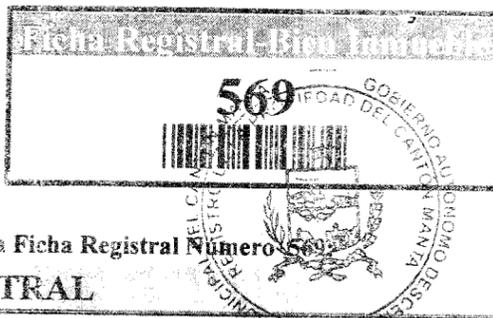
NUMERO: 2.358

**COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA MARIA DEL
CARMEN MERO ZAVALA.----- A FAVOR DEL SEÑOR
WASHINGTON FERNANDO ZAMORA MENDOZA.-**

CUANTIA : USD \$ 5.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintitrés de Mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **GEANETE GRACIELA ZAVALA ARTEAGA**, por los derechos que representa como mandataria de la señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA**, casada, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de **VENDEDORA**; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte, el señor **WASHINGTON FERNANDO ZAMORA MENDOZA** por sus propios derechos, de estado civil soltero, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **GEANETE GRACIELA ZAVALA ARTEAGA**, por los derechos que representa como mandataria de la señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA**, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de **VENDEDORA**; a quien de conocer

doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte, el señor **WASHINGTON FERNANDO ZAMORA MENDOZA** por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADOR**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho se encuentra inscrita la escritura Publica de Particion Extrajudicial celebrada en la Notaria Primera del Cantón Jaramijo con fecha veintitrés de Octubre del dos mil siete, en la cual consta que le corresponde a la señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA** al fallecimiento de su madre la causante **ARELIZA TARGELIA ZAVALA MOREIRA**, un lote de terreno ubicado en el Barrio **ARELIZA ZAVALA**, del Cantón Manta, signado con la manzana B, lote numero Diez. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Diez metros y calle uno; POR ATRAS: Diez metros y lote numero once; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con lote numero ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con lote numero doce. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación signado con lote numero DIEZ de la manzana B del Barrio ARELIZA ZAVALA del Cantón Manta.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 5.000,00**; la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado **DAVID MARQUEZ COTERA** Matrícula número: (3.176).- **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANTA**. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 569

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2145410000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el B - ARELIZA ZAVALA, Canton Manta.
 Manzana B, lote numero diez
 Cuyas medidas y linderos son:
 POR EL FRENTE; diez metros y calle uno.
 POR ATRAS; diez metros y lote numero once
 POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y lindera con lote numero ocho
 Y POR EL COSTADO IZQUIERDO ; veinte metros y lindera con lote numero doce
 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos metros cuadrados.
 SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	10 27/07/1981	30
Compra Venta	Partición Extrajudicial	410 12/02/2008	5.273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1981
 Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 34
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.343
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 1981
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarqui, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Terreno ubicado en el Sector que conduce a EL Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. Maria Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocándole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002547	Mero Espinoza Pedro Pablo	Casado	Manta
Heredero	80-000000002551	Mero Zavala Gilma Luccienne	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amitcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002550	Zavala Areliza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1760	10-oct-1997	1065	1065

Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 12 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.273 - Folio Final: 5.358

Número de Inscripción: 410 Número de Repertorio: 773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Mary Cinthia, Gonzalo Amilcar y Mercedes Patricia Rivera Mero son herederos de la señora Lucienne Gilma Mero Zavala representados en esta acto por el señor Marco Antonio Cruz. Sobre un terreno ubicado en el B. Areliza Zavala del canton Manta, Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios, A) Al heredero Pablo Antonio Mero Zavala le corresponde los siguientes bienes

- A1. un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta manzana A, lote numero uno.
- A2.- un lote de terreno ubicado en el B Areliza Zavala Canton Manta manzana A, lote numero dos.
- A3.- un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta, manzana A, lote numero tres.

*Al Heredero Italo Enrique Mero Zavala le corresponde los siguientes bienes
 B1. un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta, manzana B1. lote numero ocho.
 B2. un lote de terreno ubicado en la zona Monte Oscuro de la parroquia y Canton Santa Ana. provincia de Manabi.

La Sra. Maria Vicenta Garcia Zavala en su calidad de MANDATARIA DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ELIZABETH MERO ZAVALA, como lo justifica con la copia del poder especial.

*C).- A la heredera Maria del Carmen Elizabeth Mero Zavala le oorreponde lo siguiente bienes:

- C1. un vehiculo clase camioneta marca Chervolet modelo Luv. de placas GDM 586, C2. un terreno ubicado en la parroquia Urbana Andres de Vera. Canton Portoviejo. C3. un lote de terreno ubicado en B. Areliza Zavala Canton Manta manzana A.1. lote numero 8.
- C4, un lote de terreno ubicado en Inmediaciones del Palmar Canton Manta manzana A.1. lote numero nueve.
- C5. un lote de terreno ubicado en la B. Areliza Zavala Canton Manta manzana B. lote numero diez.

*A los Señores Pedro Luis Mero Orozco, Erik Pedro Mero Orozco e Ivonne Areliza Mero Hernandez en representacion de su padre el heredero Pedro Ezio Mero Zavala, de manera conjunta le coresponde los siguientes bienes;

- D1.- Un lote de terreno ubicado en el B- Areliza Zavala Canton Manta, manzana B, lote numero Cuatro.
- D.2. Un lote de terreno ubicado en el B Areliza Zavala, Canton Manta, Manzana B, lote numero Cinco.
- D3.. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Areliza Zavala, Canton Manta, manzana B, lote numero Seis.

*A los Señores Gonzalo Amilcar Rivera Mero, Mary Cinthya Rivera Mero y Mercedes Patricia Rivera Mero, en representacion de la heredera Lucienne Gilma Mero Zavala, les corresponde de manera conjunta los siguientes bienes,

- E1. un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta, manzana B1. lote numero cinco.
- E2. Un lote de terreno ubicado en el B Areliza Zavala Canton Manta manzana B1, lote numero seis.
- E.3.- un predio ubicado en el B. Lazareto, calle ciento catorce y avenida ciento ocho Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-01224592	Zavala Moreira Areliza Targelia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000142	Mero Hernandez Ivonne Areliza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000141	Mero Orozco Erick Pedro	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000140	Mero Orozco Pedro Luis	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo En.ique	Casado	Manta
Heredero	80-0000000000143	Mero Zavala Lucienne Gilma	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01308951	Mero Zavala Maria Del Carmen Elizabeth	Soltero	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	10	27-jul-1981	30	34



[Handwritten signature]

MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:18:45 del jueves, 10 de mayo de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Sra. Esther Mendoza*

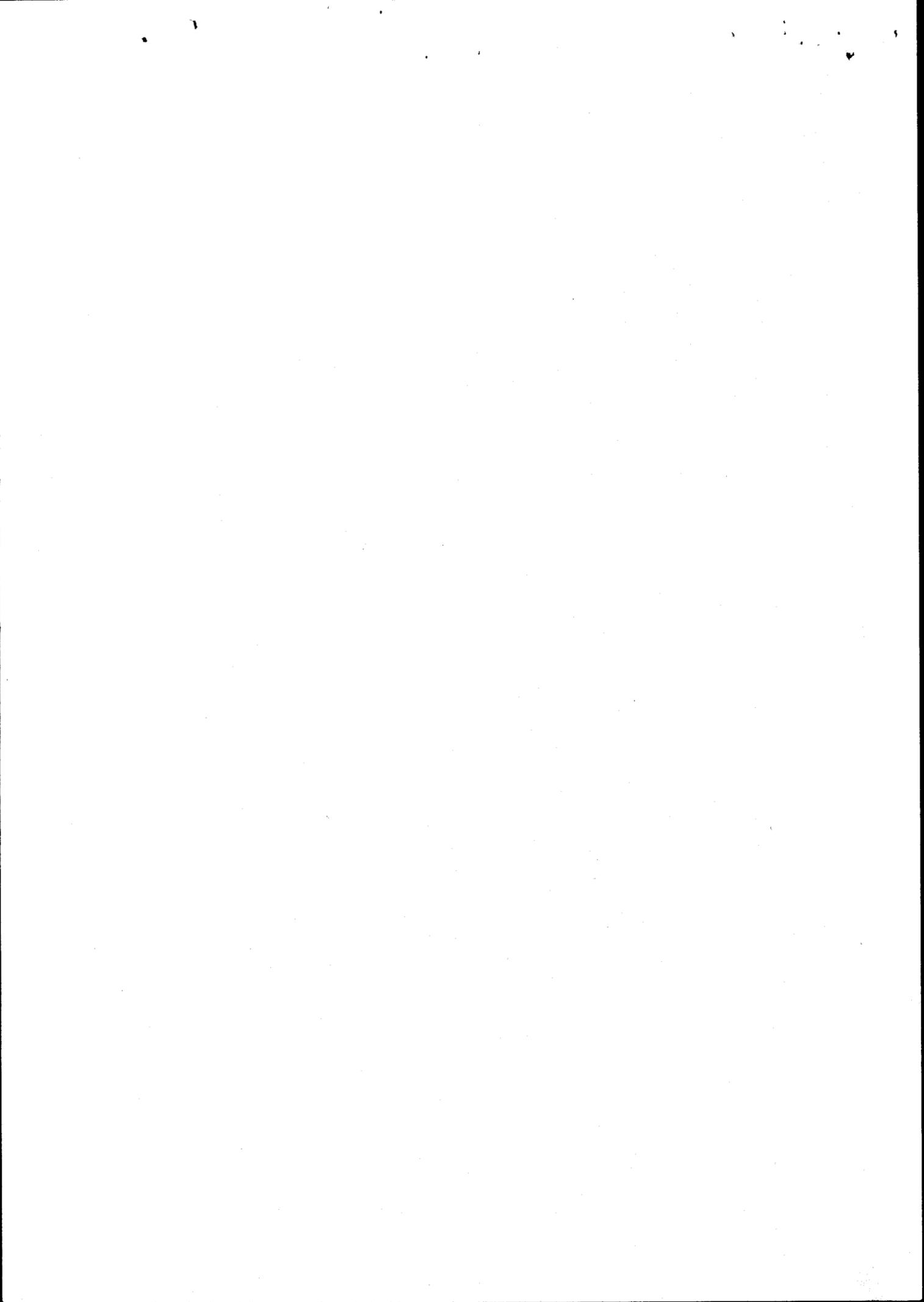
Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





PORTAFIDO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL .-

Otorgada por: LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MERO ZAVATA .-

A favor de: LA SEÑORA CEANETE GRACIELA ZAVATA ARTEAGA .-

No. 1.078

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN



NUMERO: 1.078

PODER ESPECIAL .-

QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA.-

A FAVOR DE LA SENORA GEANETE GRACIELA ZAVALA ARTEAGA .-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

-----En
la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día ocho de Marzo del dos mil doce, ante mí la **Abogada VIELKA REYES VINCES** , Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, **COMPARECE** la señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA** , de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía .- **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL** , la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contengan un **PODER ESPECIAL**, en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** La señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA** , de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, plenamente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente y por su propio y personal derecho comparece a otorgar un Poder Especial. **SEGUNDA .-**

ANTECEDENTES.- La señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA** es dueña y propietaria de un bien inmueble signado con lote No. 10 de la Manzana B ubicado en el Barrio Areliza Zavala de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido mediante escritura de Partición Extrajudicial celebrada el veintitrés de Octubre del dos mil siete e inscrita el doce de Febrero del dos mil ocho, entre los herederos de la causante de nombre **ARELIZA TARGELIA ZAVALA MOREIRA**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: CON 10,00 METROS Y CALLE 01; POR ATRÁS: CON 10,00 METROS Y LOTE NO. 11; POR EL COSTADO DERECHO: CON 20,00 METROS Y LOTE NO. 08; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 20,00 METROS Y LOTE NO. 12. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUDRADOS .- **TERCERO: OBJETO DEL PODER.-** La señora **MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA** confiere Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **GEANETE GRACIELA ZAVALA ARTEAGA** portador de la cedula de ciudadanía No. 130041839-7, para que a mi nombre y representación proceda a lo siguiente: a) Para que mi mandataria venda el inmueble singularizado en la clausula anterior de este contrato; b) Queda facultada mi mandataria para que como si fuera yo mismo pacte el justo precio por la venta , forma de pago y reciba el valor acordado, cuidando siempre mis intereses; c).- Para que suscriba la respectiva escritura de promesa de compraventa de ser necesario y/o las escrituras de compra venta definitiva del bien inmueble singularizado en la Clausula Segunda de este contrato. Minuta firmada por el Abogado-**DAVID MARQUEZ COTERA** con registro No. 3.176 del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la

Ciudadanía 130130895-1
MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN
MANABI/MANTA TARQUI
01 DICIEMBRE 1951
001- 0113 40404 F
MANABI/MANTA
MANTA 1982



Jane Mero

ECUATORIANA***** E99911121
CASADO JIMY SANTOS HOLGUEN MIENTE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANTA 14/01/2006

REN 0714083

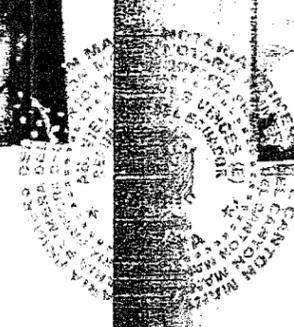
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-Msy-2011
130130895-1 133-0049
MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN
MANABI MANTA
TARQUI
SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000727
2677178 29/02/2012 9:42:45
2677178



PROCESO 130-11837-7
LIVIA ARTEAGA GRANETE GRACIELA
PARASÍ/SANTA ANA/SANTA ANA
07 JULIO 1944
001- 0065 00384 F
SANTA ANA 1944



Graciela Zamora



ECUA UNIFORME
SOLTERO
PRIMARIA MODISTA
SEGUNDO, CAVALA
CARRER ARTEAGA
SANTA 09/12/2018
09/12/2018
REN 0097447

minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, en unidad de acto DOY FE.-

Maria Mero

MARIA DEL CARMEN MERO ZAVALA

C.C.NO. 130130895-1



Vielka Reyes Vices
NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMORA LOOR GEORGE FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA PINOARGOTE ESTHER CLEMENTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2011-11-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-10

V29335V2222

Washington
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

131540378-0

CELULAR: 099 545 1234
 FECHAS DE NACIMIENTO: 21/11/1982
 LUGAR DE NACIMIENTO: WASHINGTON FERNANDO
 MANABÍ
 MANTA
 REGISTRO NACIONAL: 133-06-21
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 131540378-0
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

C

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0013
 NÚMERO

1315403780
 CÉDULA

ZAMORA-MENDOZA WASHINGTON
 FERNANDO
 MANABÍ
 MANABÍ
 CANTÓN
 MANTA
 CANTÓN
 ZONA
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130041839-7

ZAVALA ARTEAGA, GRACIELA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

08 JULIO 1944

001-0085 00384 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1944

Graciela Zavala



ECUADOR ***** E443314422

SOLTERO NO. DACT.

PRENATA NO. DACT.

BERNARDO ZAVALA

CARRERA ARTEAGA

09/12/2002

09/12/2002

REN: 0097447

MAD



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

074-8083 NÚMERO 1300418397 CÉDULA

ZAVALA ARTEAGA GRACIELA

MANABI MANABI

PROVINCIA MANTA

TARQUI CANTÓN

PARROQUIA



REPRES. DE LA JUNTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077051

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

MERO ZAVALA MARIA DEL

CARMEN ELIZABETH

Por consiguiente se establece ✓

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

21 mayo

12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

2145410000 BARRIO ARELIZA ZAVALA, MZ. B, L#10

Manta, veinte y uno de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212419

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301308951
NOMBRES: MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN ELIZABETH
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: INM. EL PALMAR MZ-B LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212074
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/05/2012 09:38:29

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 20 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

-G- 0000089

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN ELIZABETH
ubicada en BARRIO AREHZA ZAVALA MZ B.I.# 10
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de \$5000.00 CINCO MIL DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA TERRENO

21 MAYO 2012

Manta, de del 20



[Firma]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 138000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0056302

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e		2-14-64-10-000		200,00	5000,00	16527	56302
5/21/2012 10:29							
VENDEDOR			DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CONCEPTO		VALOR
1301308951	MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN ELIZABETH		BARRIO ARELIZA ZAVALA, MZ. B, L#10		Impuesto principal		50,00
					Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,00
					TOTAL A PAGAR		65,00
					VALOR PAGADO		65,00
					SALDO		0,00
ADQUIRIENTE			DIRECCIÓN				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
1315403780	ZAMORA MENDOZA WASHINGTON FERNANDO		S/E				

EMISION: 5/21/2012 10:29 DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 98486

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3738

Fecha: 16 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00 El Predio de la Clave: 2-14-54-10-000

Ubicado en: BARRIO ARELIZA ZAVALA, MZ. B, L#10

0098486

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301308951	MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5000,00</u>

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



50.00
15.00
65.00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Abril del 2012

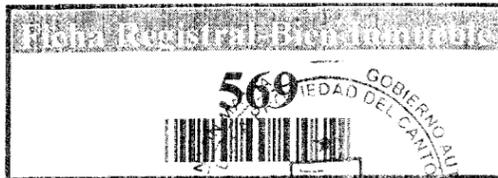
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN** con numero de C.C. **130130895-1** NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 569

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2145410000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el B - ARELIZA ZAVALA, Canton Manta.

Manzana B, lote numero diez

Cuyas medidas y linderos son:

POR EL FRENTE; diez metros y calle uno.

POR ATRAS; diez metros y lote numero once

POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y lindera con lote numero ocho

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO ; veinte metros y lindera con lote numero doce

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	10 27/07/1981	30
Compra Venta	Partición Extrajudicial	410 12/02/2008	5.273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : lunes, 27 de julio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 34

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarqui, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Terreno ubicado en el Sector que conduce a EL Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. Maria Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocandole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002547	Mero Espinoza Pedro Pablo	Casado	Manta
Heredero	80-0000000002551	Mero Zavala Gilma Luccienne	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002550	Zavala Areliza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1760	10-oct-1997	1065	1065



2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : martes, 12 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.273 - Folio Final: 5.358

Número de Inscripción: 410 Número de Repertorio: 773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Proyidencia: martes, 23 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Mary Cinthia, Gonzalo Amilcar y Mercedes Patricia Rivera Mero son herederos de la señora Lucienne Gilma Mero Zavala representados en esta acto por el señor Marco Antonio Cruz. Sobre un terreno ubicado en el B. Areliza Zavala del canton Manta, Particion Extrajudicial de Bienes Hereditarios, A) Al heredero Pablo Antonio Mero Zavala le corresponde los siguientes bienes

A1. un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta manzana A, lote numero uno.

A2.- un lote de terreno ubicado en el B Areliza Zavala Canton Manta manzana A, lote numero dos.

A3.- un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta, manzana A, lote numero tres.

*Al Heredero Italo Enrique Mero Zavala le corresponde los siguientes bienes

B1. un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta, manzana B1. lote numero ocho.

B2. un lote de terreno ubicado en la zona Monte Oscuro de la parroquia y Canton Santa Ana. provincia de Manabi.

La Sra. Maria Vicenta Garcia Zavala en su calidad de MANDATARIA DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ELIZABETH MERO ZAVALA, como lo justifica con la copia del poder especial.

*C).- A la heredera Maria del Carmen Elizabeth Mero Zavala le corresponde lo siguiente bienes

C1. un vehiculo clase camioneta marca Chervolet modelo 2000 de placas GDM 586, C2.

un terreno ubicado en la parroquia Urbana Andres de Vera. Canton Portoviejo. C3.

un lote de terreno ubicado en B. Areliza Zavala Canton Manta manzana A.1. lote numero 8.

C4, un lote de terreno ubicado en Inmediaciones del Palmar Canton Manta manzana A.1. lote numero nueve.

C5. un lote de terreno ubicado en la B. Areliza Zavala Canton Manta manzana B. lote numero diez.

*A los Señores Pedro Luis Mero Orozco, Erik Pedro Mero Orozco e Ivonne Areliza Mero Hernandez en representacion de su padre el heredero Pedro Ezio Mero Zavala, de manera conjunta le corresponde los siguientes bienes;

D1.- Un lote de terreno ubicado en el B-Areliza Zavala Canton Manta, manzana B, lote numero Cuatro.

D.2. Un lote de terreno ubicado en el B Areliza Zavala, Canton Manta, Manzana B, lote numero Cinco.

D3.. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Areliza-Zavala, Canton Manta, manzana B, lote numero Seis.

*A los Señores Gonzalo Amilcar Rivera Mero, Mary Cinthya Rivera Mero y Mercedes Patricia Rivera Mero, en representacion de la heredera Lucienne Gilma Mero Zavala, les corresponde de manera conjunta los siguientes bienes,

E1. un lote de terreno ubicado en el B. Areliza Zavala Canton Manta, manzana B1. lote numero cinco.

E2. Un lote de terreno ubicado en el B Areliza Zavala Canton Manta manzana B1, lote numero seis.

E.3.- un predio ubicado en el B. Lazareto, calle ciento catorce y avenida ciento ocho Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-01224592	Zavala Moreira Areliza Targelia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000142	Mero Hernandez Ivonne Areliza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000141	Mero Orozco Erick Pedro	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000140	Mero Orozco Pedro Luis	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	Casado	Manta
Heredero	80-0000000000143	Mero Zavala Lucienne Gilma	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01308951	Mero Zavala Maria Del Carmen Elizabeth	Soltero	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	10	27-jul-1981	30	34



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Comp. Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:18:45 del jueves, 10 de mayo de 2012



A petición de: Sra. Esther Mendez

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

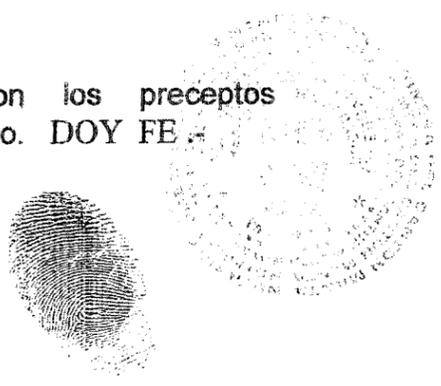
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE



Geanete Graciela

GEANETE GRACIELA ZAVALA ARTEAGA

C.C.NO.- 130041839-7

MANDATARIA



Washington

WASHINGTON FERNANDO ZAMORA MENDOZA

C.C.NO. 131540378 7

Vull 9 5 12

NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vuelka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA**

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vull 9 5 12

Ab. Vuelka Reyes Vinces



**NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA**

089549174 LISTO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	2145410000
Nombre:	MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: SOLAR Centofueros

Esther Mendez
Firma del Usuario

Elaborado Por: Caba

Informe Inspector:

Se otorga 2 de 3 

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

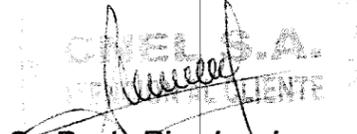
Manta, 26 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN** con numero de C.C. **130130895-1** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.